

SEÑOR DOCTOR

ALI LOZADA PRADO

JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

A usted muy respetuosamente yo, Dr. Edgar Ramiro Jaramillo comparezco dentro del proceso 3148-17-EP que siguen los huérfanos del Dr. Diego Rolán Jaramillo Cazco en contra de BanEcuador ex- B.N.F.

Al Respecto debo indicar que el trámite fue legalmente admitido con sentencia favorable del Tribunal de lo Contencioso Administrativo fundamentado en que no había ninguna prueba de parte de la Institución demandada y las denuncias no reunían las cualidades de tal las denuncias ante nadie es decir un fiasco. Lastimosamente por intervención del secretario de Correa Alexis Mera interviniendo en la Función Judicial activó una prohibición de fallar contra el Estado – eso obligó a acudir mediante Acción de Protección extraordinaria donde se encuentra hoy,

Este trámite ha permanecido sin pronunciamiento por 5 años y de manera especial solicito a usted tome cartas fundamentado en el Artículo 44 de la Constitución y en los versículos de la biblia que los trascibo a continuación (17 APRENDED A HACER BIEN BUSCAD LO QUE ES JUSTO SOCORRED AL OPRIMIDO ,HACED JUSTICIA AL HUERFANO, AMPARAD A LA VIUDA) y el otro que dice (27-LA RELIGION PURA Y SIN MÁCULA DELANTE DE DIOS PADRE ES ÉSTA VISITAR O SOCORRER A LOS HUERFANOS Y A LAS VIUDAS.....) es posible que si los jueces son creyentes me despachen como despachan a los politiqueros

eSolicito se provea conforme a derecho a la buena fe y acorde con los Derechos Humanos

Por los peticionarios que al momento no pueden firmar lo hago como su defensor autorizado

Dr. Ramiro Jaramillo

Matricula 17-2006-509 . del Foro


1700660614

	SECRETARIA GENERAL DOCUMENTOLOGIA
Recibido el dia de hoy...	19 AGO. 2022
Por...	a las... 10:29
Anexos...	
FIRMA RESPONSABLE	